

0367-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecinueve minutos del siete de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón JIMENEZ, de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD**, celebró el día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **JIMENEZ**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302900485	GERARDO MORALES SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303740114	AUXILIADORA ROJAS SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
302330293	RODRIGO BRENES SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
304830603	JESUS ENRIQUE ORTEGA NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
114510317	TATIANA SOLEDAD ZAMORA GUERRERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302150801	JORGE ARTURO CASTRO SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303740114	AUXILIADORA ROJAS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302900485	GERARDO MORALES SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304830603	JESUS ENRIQUE ORTEGA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302330293	RODRIGO BRENES SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114510317	TATIANA SOLEDAD ZAMORA GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar en este acto al señor Lilliette Madriz Monestel, cédula de identidad n.º 303100701, como presidenta suplente y delegada territorial suplente, por ostentar doble militancia con el partido Nueva República, al estar nombrada como tesorera suplente y delegada territorial suplente en el cantón de Jiménez, provincia de Cartago, acreditada así mediante auto n.º 0412-DRPP-2023 de las quince horas con veinticuatro minutos del diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

Para subsanar dicha inconsistencia, deberá el partido político presentar la carta de renuncia original de la señora Madriz Monestel a los puestos precitados, con el sello de recibido o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva República, o bien designar dichos cargos por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designar los cargos de presidente suplente y un delegado territorial suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.°405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD

Ref., No.: 02541-02548-2024